



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

CIRCULAR

Fecha: 28 de julio de 2023

De: SECRETARÍA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

Para: USUARIOS COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

Asunto: Módulo de atención virtual

La Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 2 de la RESOLUCIÓN No. PCSJR23-0216 del 27 de julio de 2023, por “*Por el cual se autoriza y habilita temporalmente la modalidad de trabajo en casa para los servidores judiciales de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, que laboran en la sede ubicada en la Calle 85 N° 11-96 de Bogotá, en cumplimiento de una orden judicial.*”, en concordancia con la Circular PCSJC21-12 de 2021,

INFORMA

Que el enlace del módulo de atención virtual habilitado por la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para garantizará la prestación del servicio de administración de justicia a los usuarios internos y externos, es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/chat/0/0?users=ventanillavirtualdisciplinariabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR
Secretaria